



RESOLUCIÓN N° 2.25-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE
SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 16 de octubre del 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Nota SP N° 013/23 de fecha 26 de setiembre del 2023, presentada por la Secretaría de Planificación; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 915/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SP N° 013/23 de fecha 26 de setiembre del 2023, la Secretaría de Planificación remite el proyecto de resolución para la aprobación del Organigrama Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, el Departamento del Sistema de Gestión de Calidad dependiente de la Secretaría de Planificación, remite todas las documentaciones respaldatorias que hacen al presente organigrama de estructuración organizacional.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 9°- “*Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: ... d) Crear, mantener o modificar su estructura técnica-operativa para el mejor cumplimiento de sus fines*”.

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ... p) realizar los demás actos para el mejor cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 1121/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 915/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera procedente la emisión de la resolución, aprobando el Organigrama Institucional del SENAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.



RESOLUCIÓN Nº 225...

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE
SEMILLAS (SENAVE)".**

-2-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1º.- APROBAR el organigrama de estructura organizacional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que el organigrama institucional representa la estructura organizativa vigente del SENAVE, que está compuesta por: Dirección General, Dirección, Secretarías, Auditoría Interna Institucional, Departamentos, Divisiones y Unidades.

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Secretaría de Planificación, será responsable de llevar a cabo la actualización del organigrama en concordancia con la estructura orgánica organizacional del SENAVE, así como efectuar los ajustes necesarios para su adecuado funcionamiento.

Artículo 4º.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 5º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE
EL ANGEL BAEZ
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 225-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE
SEMILLAS (SENAVE)”.**

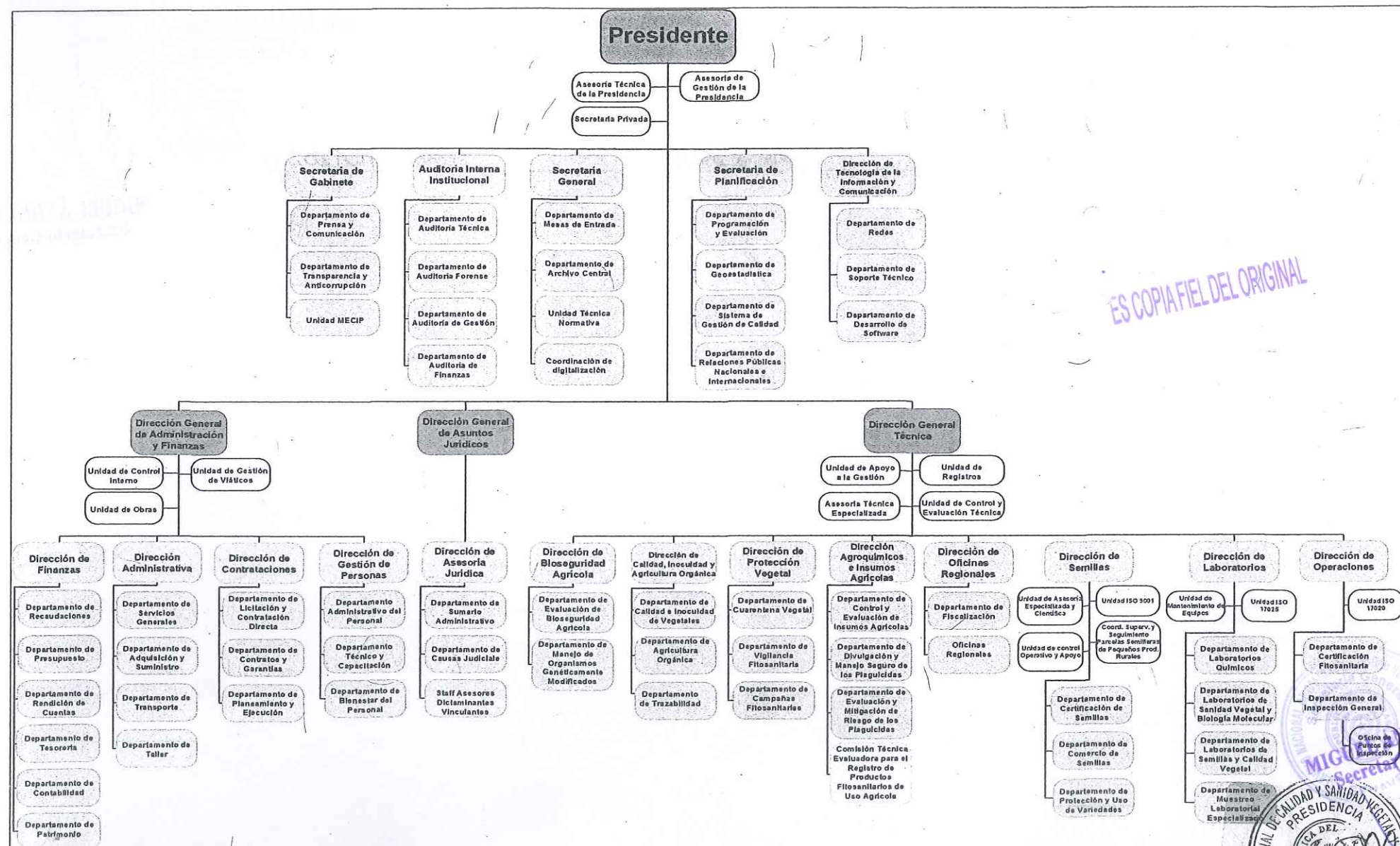
-3-

ANEXO

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, FOR-DOY 001



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIGUEL BÁEZ
Secretario General
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL
PRESIDENCIA
SENAVE



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Código: FOR-DOYM-001
Emisor: SP-DSGC-DOYM
Versión: 01
Vigente: 11/01/2022
Página: 2 de 2

ELABORADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR	AUTORIZADO POR
Lic. Fernando Acuña	Lic. Fernando Acuña	Ing. Agr. José María Marengo	Ing. Agr. Pastor Soria
Fecha: 26/09/23	Fecha: 26/09/23	Fecha: 26/09/23	Fecha: 16/10/2023



MIGUEL ÁNGEL BAE
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL